

Referencia	2026/8306Q
Procedimiento	Gestión de Contrato Menor
Asunto	Renovación del sistema de conferencias del salón de Plenos municipal
Contratación (1972)	

ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR

Resolución, por delegación de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, por la que se adjudica el contrato menor de suministro e instalación de equipamiento necesario para la renovación del sistema de conferencias del salón de Plenos municipal

Visto el expediente MEN-2026000010 de la Dirección General de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro e instalación de equipamiento necesario para la renovación del sistema de conferencias del Salón de Plenos municipal** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y de las características técnicas de la misma suscrito por el Teniente de Alcalde y el Coordinador General de Recursos Humanos en fecha 19 de marzo de 2026, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor y resto de documentación exigida por la Instrucción para la tramitación de la contratación menor del Excmo. Ayuntamiento de Granada aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 733, adoptado en sesión de fecha 28 de junio de 2024.

2º.- Informe jurídico conformado por la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 14 de abril de 2026, relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

Por todo cuanto antecede, RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la necesidad puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente, emitido por el Centro de Gasto del presente contrato, de llevar a cabo la renovación del sistema de conferencias del salón de Plenos municipal mediante el suministro e instalación de equipamiento



consistente en una unidad central, unidad de debate multifuncional con 22 micrófonos, cable y demás equipamiento necesario para tal fin.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de suministro e instalación de equipamiento necesario para la renovación del sistema de conferencias del Salón de Plenos municipal, a la operadora económica S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL, S.A.U., con CIF A-18039768, por un presupuesto máximo de 11.061,23 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.322,86 € en concepto de IVA, totalizándose la oferta en 13.384,09 €, conforme a los siguientes precios unitarios:

001	CCSD-CURD. Bosch. UNIDAD DE CONTROL Y FUENTE ALIMENTACION Grabador MP3 integrado con memoria interna y grabación USB. Supresor de realimentación acústica digital (DAFS) integrado para garantizar una extraordinaria inteligibilidad de la voz. Compatibilidad incorporada con control automático de cámaras HD	1	1.365,59	1.365,59
002	CCSD-DL. Bosch. Unidad de debate con micrófono largo Unidad de debate con micrófono largo Sistema CCS 1000 D	22	345,64	7.604,08
003	LBB4116/00. Bosch. Cable DCN 100 metros sin conectores El modelo LBB 4116/00 es un rollo de cable de 100 m (328 pies) idéntico al conjunto de cables alargadores de DCN, pero sin los conectores. - Prefabricados para reducir el tiempo de instalación - Material con baja emisión de humo y libre de halógenos para cumplir las normas de seguridad y medioambientales - Dimensiones (diám.): 6 mm - Material: NHFR (sin halógenos, retardante de la llama) - Color: Gris - Radio de curvatura: 110 mm	1	518,07	518,07
004	ZINSTD. Elpro. Instalación Instalación de la relación de material precedente con parte proporcional de cableados y canalizaciones necesarias, mano de obra, pequeño material, desplazamientos, ajustes, pruebas y puesta en servicio. No incluye ayudas de albañilería, carpintería, etc. o cualquier otro oficio no especificado.	1	1.573,49	1.573,49

TERCERO.- La ejecución del contrato queda sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

Objeto del contrato: "Suministro e instalación de equipamiento consistente en una unidad central, unidad de debate multifuncional con 22 micrófonos, cable y demás equipamiento necesario para tal fin con un periodo para su suministro e instalación de 30 días desde la adjudicación del contrato.



DENOMINACIÓN	UNID.
UNIDAD DE CONTROL Y FUENTE ALIMENTACION	1
Unidad de debate con micrófono largo	22
Cable DCN 100 metros sin conectores	1
Instalación	1

Con las siguientes orientaciones técnicas.

UNIDAD DE CONTROL Y FUENTE ALIMENTACION
Especificaciones eléctricas
Tensión de alimentación 100 a 240 VCA \pm 10%
Consumo de corriente Máximo de 0,6 A (100 VCA) a 0,2 A (240 VCA)
Alimentación CC a los dispositivos de debate
24 V \pm 1 V (corriente limitada)
3 Unidades de control CCS 1000 D
Número de dispositivos de debate por unidad de control
Máx. 40 dispositivos por conector troncal
Control de volumen de los altavoces del dispositivo de debate
15 incrementos de 1,5 dB (empezando en -10,5 dB)



Nivel de umbral límite para la
unidad
12 dB por encima del nivel
nominal
Reducción de ganancia debido al
número de micrófonos abiertos
(NOM)
1/SQRT (NOM)
Frecuencia de muestreo 44,1 kHz
Resonancia armónica total
Entrada nominal (85 dB NPA) < 0,5%
Entrada máxima (110 dB NPA) < 0,5%
Entradas de audio
Entrada nominal de micrófono
XLR
-56 dBV
Entrada máxima de micrófono
XLR
-26 dBV
Entrada nominal RCA -24 dBV (+/-6 dB)
Entrada máxima RCA +6 dBV
Señal/ruido > 94 dBA
Respuesta en frecuencia De 30 Hz a 20 kHz
Salidas de audio
Salida nominal RCA -24 dBV (+6/- 24 dB)
Salida máxima RCA +6 dBV
Señal/ruido > 102 dBA
Respuesta en frecuencia De 30 Hz a 20 kHz
Grabador (CCSD-CURD)
Grabación/reproducción (tasa de
bits)
64, 96, 128, 256 KBit/s
Grabación/reproducción
(frecuencia de muestreo)
44,1 kHz
Altavoz de supervisión (CCSD-CURD)
Salida nominal 72 dB NPA
Respuesta en frecuencia De 200 Hz a 12,5 kHz



Unidad de debate con micrófono largo
Especificaciones técnicas
Especificaciones eléctricas
Consumo de energía 1,3 W
Respuesta en frecuencia De 30 Hz a 20 kHz (sistema eléctrico)
THD < 0,5 %
Señal/ruido > 93 dBA
Frecuencia de muestreo 44,1 kHz
Impedancia de carga de auriculares
> 32 ohmios < 1 kilohmio
Potencia de salida máxima de los altavoces
4 W
Especificaciones acústicas
Salida nominal del altavoz 72 dB NPA
Respuesta de frecuencia de altavoces de los participantes
De 200 Hz a 16 kHz (acústica)
Diagrama polar del micrófono Cardioide
Respuesta de frecuencia del micrófono de los participantes
De 125 Hz a 15 kHz
Entrada nominal del micrófono NPA de 85 dB
Especificaciones mecánicas
Dimensiones del dispositivo sin micrófono
(Al. x An. x Pr.)
64 x 203 x 146 mm
(2,5 x 8,0 x 5,7 pulg.)
Altura con micrófono en posición horizontal
130 mm (5,1 pulg.)
Longitud del micrófono desde la superficie de montaje
CCSD-DS: 310 mm (12,2 pulg.)
CCSD-DL: 480 mm (18,9 pulg.)
Peso Aprox. 1 kg (2,2 libras)
Montaje Sobremesa (portátil o fijo)
Material (parte superior) Plástico, ABS+PC



Material (base) Metal, ZnAl4
Color (parte superior) Negro tráfico (RAL 9017) mate-
#¿NOMBRE?
Color (base) Gris claro perlado (RAL 9022) mate-brillo
Especificaciones medioambientales
Temperatura de funcionamiento De 0 °C a +35 °C (de +32 °F a +95 °F)
Temperatura de almacenamiento y transporte
De -40 °C a +70 °C (de -40 °F a +158 °F)
Humedad relativa Del 5 % al 98 % sin condensación
Presión de aire De 600 a 1.100 hPa

Régimen de pagos: La facturación será en una única factura una vez suministrado e instalado el equipamiento a conformidad del técnico municipal responsable.

Duración del contrato: Periodo de 30 días para el suministro e instalación del equipamiento desde la adjudicación del contrato.

Responsable del contrato: Subdirector de Soporte del Puesto de Trabajo.

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 0606 92006 62600 denominada "Adquisición equipos procesos de información" del ejercicio 2026.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia, Área contencioso-administrativa de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



